

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 925.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMER, PRINCIPAL.

FUNDADOR.  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid... Un mes... 2,50  
Provincia... 1,50  
Porcomisionado, y 15 respectivamente.

Ultramar y Extranjero... 30  
El precio de suscripciones, leiras de la  
el cobro, libranzas ó sellos de correo.

Martes 26 de Marzo de 1872.

## REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Desde que leímos el decreto de 10 de octubre de 1868 disolviendo el Consejo de Instrucción pública, comprendimos el mal paso que daba el Sr. Ruiz Zorrilla en el camino de sus proyectadas reformas académicas. El Consejo de Instrucción pública era una de las importantes corporaciones que al lado de la administración principal del Estado deben funcionar para secundar las miras del Gobierno, enlazando así los verdaderos intereses de la pública enseñanza con los del dignísimo profesorado y con los de la prosperidad del país.

No lo comprendió de este modo el revolucionario ministro, y no nos extraña, por cuanto creía que un alto cuerpo de tal naturaleza era un obstáculo para las grandes y rápidas reformas que debían hacerse en la Instrucción pública. Esto creía el Sr. Ruiz Zorrilla entonces, según manifiesta en el preámbulo del decreto de creación de la junta consultiva, arrependido después de su anterior error. Al fin comprendió que era indispensable crear algo en sustitución de aquel necesario y dignísimo elemento de gobierno, para la mejor gestión de los negocios de la enseñanza.

Solo a la impremeditación y falta de experiencia por una parte, al fatal prurito de destruirlo y reformarlo todo por otra, y al falso oropel de una efímera popularidad, pudo ocurrirse y aconsejar a S. E. medida tan inconveniente, que ha pretendido subsanar después con la creación de una junta que, según se halla organizada, ni responde ni puede responder a los altos fines para que debe existir. Vamos a demostrarlo, valiéndonos para ello de las mismas razones que en el indicado decreto se aducen para crearla.

El ministro que llevó a cabo aquella supresión (dice el Sr. Zorrilla en 17 de julio de 1871) buscó por el pronto los medios más convenientes para reemplazar el Consejo de Instrucción pública, disponiendo que en los casos dudosos ó de importancia se consultase a los consejos universitarios, y en último término al Consejo de Estado. Es decir, que el ministro al suprimir el consejo sabía que era necesario un cuerpo consultivo de tan elevada categoría como el de Estado, y sin embargo le suprimió.

Es confesar que sabía que en Instrucción pública ocurren casos y asuntos de tal interés, que para la acertada resolución de ellos no es bastante la ciencia y experiencia de los consejos universitarios, sino que se necesita la intervención de otro cuerpo a mayor altura colocado, y por tanto se crea otra cosa que le sustituya; y así lo hizo, creándola y bautizándola con el modesto nombre de *Junta consultiva*, á la que se otorgan bien escasas atribuciones. Ya lo sabemos nosotros y clamamos más de una vez contra semejante supresión, que dejaba indefensos grandes intereses, se prestaba á muchos abusos y podía dar lugar á que salieran lastimados respetables derechos.

Por esta razón en uno de los artículos de esta revista (28 de enero último) ofrecimos ocuparnos detenidamente de este importante asunto que, como todos los que á la enseñanza y al profesorado se refieren, tienen tanto interés para nosotros, mucho más al verla tan desdichadamente administrada en los últimos años.

Pero en medio de todo, es de celebrar la franqueza con que el Sr. Zorrilla, en su segunda etapa de ministro de Fomento, confiesa también que hay en la Instrucción pública muchas cuestiones que no son propias de un Consejo universitario, cuyas atribuciones están limitadas á una pequeña parte del territorio, y otras que no competen al de Estado. ¡Qué lástima que S. E. no lo hubiese comprendido antes! Así nos hubiese ahorrado el disgusto de

ver suprimida una corporación tan necesaria, y á él el trabajo de crear, para reemplazarla, una junta sin iniciativa, casi sin atribuciones propias, y por consiguiente sin otro prestigio que el que puedan darle el respetable nombre de los individuos que la componen.

Francia, aun en tiempo de la república, ha tenido siempre un Consejo de Instrucción pública; otro tanto sucede en Prusia, en Austria y en cuantos pueblos existe una buena administración. En España era otra cosa; suprimiéndose por inútil y aun por perjudicial, y por quién? por los hombres menos competentes para dirigir la enseñanza, según ellos mismos han venido probando con repetidos desaciertos. Es verdad que, de haber tenido que oír á personas respetables y de positiva ciencia y saber, no se hubiese dado ese cúmulo de disposiciones, muchas de ellas dañosas para la enseñanza misma, ni atropellado derechos muy atendibles, por cierto. Por esto el Consejo se consideró como un obstáculo, y á la nueva junta se le cercenaban atribuciones y hasta la indispensable influencia para proponer y ser atendida por el Gobierno en cuantos proyectos y observaciones juzgase necesarias y provechosas.

Cuando existía un Consejo de Instrucción pública, esto es, antes de la revolución, había orden, unidad y armonía en la enseñanza y sus establecimientos; después no hemos visto más que desorden, anarquía, confusión y abusos. Con la saludable intervención del Consejo no se hubiesen tomado muchas de las disposiciones, perturbadoras del buen régimen en los estudios, ni se hubiesen publicado algunas inconvinientes circulares, así como las *Cartas célebres* del inconsciente é improvisado director de estudios Sr. Merelo, cuya intervención en la dirección de este importante ramo fué harto perjudicial, según otro día demostraremos.

Basta por hoy con lo dicho para probar que fué una ligereza imperdonable la supresión del Consejo de Instrucción pública, así como que es una necesidad imperiosa restablecerle en condiciones suficientes para que pueda servir de verdadera garantía para el acierto en la resolución de las graves cuestiones de la enseñanza, de obstáculo á las arbitrariedades del poder y de celoso defensor de todos los derechos del magisterio.

La nueva junta consultiva, según se halla constituida, no tiene las condiciones precisas para todo esto, ni la consideración que en el preámbulo del indicado decreto se le promete. Ni por el escaso número de individuos que la forman, ni por las limitadísimas atribuciones que se le conceden, ni por la distribución de sus secciones, podrán salvarse muchas de las dificultades que ocurren en la resolución de las áridas cuestiones en que debe entender, y que piden especialmente conocimientos y larga práctica en las diversas esferas del profesorado público.

Afortunadamente las distintas corporaciones científicas y literarias, á quienes se llama á intervenir para la formación de la junta consultiva, se hallan hoy dignamente representadas; pero esto no es bastante si los elegidos por ellas carecen de las facultades y consideración que deben tener los individuos de tan distinguido cuerpo, y no han de poder emitir su opinión sino cuando el Gobierno quiera pedírsela.

Por qué, además de informar (si el Gobierno tiene á bien preguntarla), no ha de indicarle por su propia autoridad lo que considere más acertado y conveniente al orden y régimen de la enseñanza? ¿Qué razón hay para negarle el derecho de proponer cuantas mejoras y reformas juzgue necesarias en los establecimientos públicos donde aquellas se dan? ¿Puede la junta consultiva, ya que así ha querido llamarla, y no Consejo Superior de Instrucción pública como debiera ser; puede, repetimos, cumplir su delicada misión sin tener la facultad de intervenir en la formación de los proyectos de leyes, reglamentos y programas de enseñanza,

y aun de vigilar cuidadosamente por que la educación literaria de la juventud no se base en perjuicio de la verdad científica y de la moralidad académica?

La alta inspección que al Gobierno corresponde en todo lo concerniente á la enseñanza en nada sufriría detrimento de este modo, porque indudablemente tendría en el Consejo Superior del ramo un auxiliar respetable y poderoso, toda vez que á la imparcial y oportuna iniciativa de los hombres más competentes y más interesados en que la juventud reciba verdadera y sólida instrucción, se deberían no pocas mejoras para la ilustración del país.

Y no se nos arguya con que de este modo se anularía por completo esa tan decantada libertad de enseñanza; antes por el contrario, esta sería una verdad dentro de los justos límites en que debe encerrarse, para que no sea como es hoy, según ya hemos manifestado en otra ocasión, ni la libertad de la ciencia y de la verdad, sino la *libertad del desorden y del error*.

Infútil nos parece esforzarnos más las razones expuestas, para que el actual ministro de Fomento mire con interés asunto de tal importancia. Sin embargo, en el siguiente artículo desarrollaremos todo nuestro pensamiento, y aun nos permitiremos indicar las bases sobre las que, á nuestro juicio, debiera reorganizarse el Consejo Superior de Instrucción pública.

J. DE S. L.

## SUCESOS DE CAVITE.

El gobernador superior civil de las islas Filipinas, en carta oficial desde Manila con fecha de 31 de Enero último, dice á este ministerio lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con datos más seguros de los que tenía cuando di á V. E. conocimiento en 22 del actual de la insurrección militar que últimamente estalló y se sofocó en la plaza de Cavite, me apresuro á dar cuenta detallada de las expresadas ocurrencias á ese ministerio de su digno cargo.

Segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi precitada comunicación, á la una de la madrugada del día 21 de este mes fui avisado por el capitán de puerto, comandante general de marina interino de este apostadero, de haber estallado una insurrección militar en la citada plaza de Cavite. Para sofocarla lo antes posible y evitar peores consecuencias que las que desagradablemente había tenido en su primer ímpetu, adopté las disposiciones de que di á V. E. cuenta en el mencionado escrito, confiando el mando de las tropas al general segundo cabo de estas islas D. Felipe Ginovés Espinar, cuyo recto criterio, larga experiencia y pericia militar y demás circunstancias que en tan bizarro general concurren y me son conocidas, las conceptué con que una segura garantía del brillante éxito con que ha correspondido á mi confianza.

Las adjuntas copias del parte del gobernador de Cavite, del que me dirigí el general Espinar al llegar al punto de acción, de otro parte en que me daba la noticia de haber terminado con la rebelión, y del diario de las operaciones que practicó la columna de mi mando, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4, darán á conocer á V. E. cuanto ha ocurrido desde que principié hasta que terminó la rebelión, que en resumen le explicaré á V. E.

Entre las ocho y las nueve de la noche del 20 del corriente se oyeron disparos de fusil en la ciudadela de Cavite, denominada *Fuerra de San Felipe*, que se hallaba guarnecida por un destacamento de artillería, compuesto de un teniente, dos sargentos, un corneta, cuatro cabos segundos y 32 soldados, todos indígenas, menos el oficial y un sargento. El gobernador de la plaza y los jefes y oficiales del regimiento de infantería núm. 7, que en ella presta el servicio de guarnición, se constituyeron en el acto

en el cuartel de su cuerpo, y los oficiales de marina que se encontraban fuera del arsenal acudieron también á este establecimiento, sufriendo al pasar frente al lienzo de muralla un terrible fuego de fusilería que causó las sensibles bajas de un jefe de sanidad y un oficial de administración, ambos de la armada, muertos en el acto.

Todos en sus puestos, averiguaron que el expresado destacamento de artillería se había sublevado, continuando el fuego de fusilería con que empezaron, y además algunos disparos de cañón.

Inmediatamente dispuso el gobernador que la fuerza del regimiento núm. 7 se distribuyese convenientemente, colocándola en puntos desde donde se pudieran dominar las posiciones de los insurrectos, y asegurar el presidio y cárcel pública que contienen un numeroso personal.

Casi simultáneamente con la rebelión de los artilleros, y tomadas ya las expresadas medidas, se sublevaron en el cuartel donde se organizaban para acudir á la defensa del arsenal todos los soldados de infantería de marina, en número de 54, asesinando allí mismo á un capitán y un sargento europeos, é hiriendo gravemente al oficial de guardia, que falleció al poco tiempo.

El jefe accidental de la infantería pidió en seguida auxilio al gobernador, participándole lo ocurrido en su cuartel; y esta autoridad, para evitar que se propagase la sublevación á la cárcel y presidio, marchó con el núm. 7, cuya fuerza eran 300 hombres, mandado por su primer jefe, al referido cuartel de infantería de marina, por cuyas ventanas dirigían los insurrectos un vivo fuego. Con hachas y zapapicos, facilitados por el comandante de presidio, se hizo pedazos la puerta y se entró á la bayoneta, llevando por delante á los enemigos, que se pudieron salvar por entonces escalando y refugiándose en la fortaleza de San Felipe, con cuyo destacamento se supone estaban en combinación, á excepción de 15 que se encontraron luego en el cuartel, donde quedó un reten de 16 soldados de infantería del ejército.

Estos 15 hombres con la caja de marina se enviaron al cuartel del núm. 7.

La guardia de infantería de marina establecida en la puerta exterior del arsenal abandonó su puesto, y fingiendo que iba á asaltar la muralla penetró en la fortaleza, volviendo sus armas contra los leales, quedando desde entonces encerrados todos los sublevados en la *Fuerra de San Felipe*.

En este momento con dos compañías del número 7 se dirigió el gobernador á la plaza á la puerta del arsenal, con objeto de asaltar el fuerte por aquella parte, y al intentar verificarlo por el muro cayeron muertos un alférez de navío, un contramaestre y un capitán del mismo núm. 7, quedando heridos varios individuos más.

En vista de tan deplorables pérdidas, de la escasa fuerza con que contaba para atacar, así como de la falta de artillería, é ignorándose además el número de insurrectos que pudieran estar encerrados en la ciudadela, dispuso el gobernador la retirada después de separar para defensa del arsenal y auxilio de los carabineros que ocupaban la próxima fábrica de tabacos una guardia de un teniente y 20 hombres.

En tal estado se retiró el expresado gobernador á la casa-gobierno, donde encontró reunidos varios españoles y oficiales de marina que no pudieron entrar en el arsenal.

Allí le hicieron presente el segundo ayudante de la plaza D. Agustín Vazquez y el español D. José Gomez el deseo que tenían de pasar á Manila para poner en mi noticia lo sucedido, cuya autorización les fué concedida y se pusieron en marcha por tierra á las dos de la madrugada. Á las cuatro y media recibí aviso de que una cuadrilla de malhechores había asesiñado á los citados Vazquez y Gomez, y de que

se oían disparos de fusil en el polvorín de marina, guarnecido por fuerza del cuerpo insurreccionado. Con posterioridad se ha visto que el teniente Vazquez no quedó muerto, sino muy mal herido, pero falleció de sus resacas el 29 del actual.

Las disposiciones adoptadas permitían hacer frente á los ataques de la *Fuerra* y resistir á cualquiera agresión que pudiera hacerse por mar, cuya custodia estaba confiada á un cañonero y otras embarcaciones menores armadas delante del arsenal.

El nutridísimo fuego que durante la noche del 20 hicieron los enemigos contra el arsenal fué contestado siempre por las tropas leales de infantería, por dos pedreros montados en el arsenal y tiradores situados en los tejados de este establecimiento y en otros puntos que dominaban el fuerte.

Con esto y con la cooperación del cañonero *Samar* se consiguió mantener á raya á los insurrectos, cuyo desaliento fué visible desde el amanecer del 21, y mayor aun á la vista de las tropas que envié desde esta plaza.

Estas, que se componían de 800 hombres de los regimientos números 1 y 2, de una batería de cuatro piezas de calibre de 12 centímetros, con 30 artilleros europeos y 30 indígenas, con sus municiones y las correspondientes de reserva, un pequeño parque de ingenieros y otro sanitario, embarcaron á las ocho de la mañana del 21 en tres vapores mercantes, y el general Espinar, con el coronel graduado teniente coronel de estado mayor en esta sección, dos ayudantes de campo, el coronel comandante de ingenieros de esta plaza y dos comandantes del propio cuerpo en un cañonero, que al llegar á la altura de la *Fuerra de San Felipe* le dirigieron tres disparos de cañón, cuyos proyectiles cayeron casi al mismo pie de la muralla.

En vista de tan desastrosa puntería y de que no continuaron los disparos, dispuso el general encargado de la dirección de la columna que esta saltase á tierra, como lo verificó sin el menor contratiempo á las diez de la mañana del mismo día, entrando los regimientos en la población y siguiendo para alojarse en el cuartel del núm. 7, como lo efectuaron después de reforzar con 200 hombres del primer cuerpo citado los puestos de la cárcel, cuartel de infantería de marina y fábrica de tabacos, así como el arsenal, con el que solo se podían comunicar por mar, puesto que por tierra lo impedían los fuegos de los insurrectos.

A fin de evitar que por esta parte fueran socorridos, y para poder coger á los pocos que en su desesperada situación pretendieran escaparse, dispuse que el comandante jefe de este distrito de la Guardia civil saliera de esta capital, y reuniendo los puestos de su cuerpo en la provincia de Cavite marchase hacia la plaza de este nombre y tomase todas sus avenidas.

En esta disposición se pasó la tarde y la noche sosteniendo el fuego con los sublevados, que experimentaron algunas bajas dentro de sus posiciones, y fuera fueron muertos 21 que pretendieron escaparse.

La noticia de la aparición en el inmediato pueblo de Bacoor de 400 hombres que se dirigían á Cavite viejo, y sobre todo un telegrama que dirigí al general Espinar manifestándole que interesaba terminar cuanto antes con la insurrección, le hicieron decidirse á dar el asalto á la madrugada siguiente, estrechando durante la tarde y noche al enemigo y molestándole con sus fuegos.

Este sistema, secundado eficazmente por las fuerzas de mar y tierra situadas en el arsenal, dió el resultado que se deseaba, pues ya por la tarde se le causó bastante número de bajas, cesó casi por completo el fuego de cañón y disminuyó notablemente el de fusilería, por cuya razón podía creerse que no opondrían gran resistencia al asalto, que se preparó batiendo la artillería la puerta de la *Fuerra* y arrojando algunas granadas en su interior, al mismo

## Discurso del Sr. Figueras.

SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ruiz Zorrilla tiene la palabra para una alusión.

El Sr. FIGUERAS: La había pedido yo antes.

El Sr. SALMERON: Yo también la había pedido para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Figueras la había pedido, pero antes de ser aludido.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo no tengo inconveniente en que usen de la palabra antes que yo cualquiera de los señores que la tienen pedida.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Figueras tiene la palabra para una alusión.

El Sr. FIGUERAS: Señores Diputados, he reivindicado el derecho de hablar el primero, no porque yo no quisiera que lo hiciera el Sr. Ruiz Zorrilla, sino porque, como he dicho, aludido por el Sr. Topete, primero sin nombrarme, pero claramente, y después nominativamente, no he querido que la Cámara pudiese sospechar que yo aludía el debate y que esperaba las explicaciones del Sr. Ruiz Zorrilla para dar las mías. Yo procedo en todos estos asuntos con lealtad completa, y la Cámara tiene de ella conocimiento

## Discurso del Sr. Zorrilla.

SESION DEL 27 DE OCTUBRE.

El Sr. TOPETE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): Si el señor Topete quiere hablar, yo no tengo inconveniente en que lo haga.

El Sr. TOPETE: Puede hablar el Sr. Ruiz Zorrilla, que yo rectificaré después á S. S. y al Sr. Figueras.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): No pensaba terciar en este debate hasta el momento en que habiendo de terminarse, hubiera podido contestar á todas las alusiones que se me han hecho, y á algunas otras que espero; y digo que espero alguna otra, porque aunque yo no soy el autor de la interpelación sobre «La Internacional», aunque yo estaba dispuesto á contestar á ella cuando la anunció el Sr. Jové y Hóvia, no parece sino que yo y los amigos que están á mi lado somos el objeto de la discusión, y no lo es «La Internacional»; tal es el número de alusiones, tal es la clase de ellas, y tal es el deseo de que este número y esta clase de alusiones se contesten por nosotros, y especialmente por mí.

Hubiera guardado, pues, la alusión de mi querido

784

## LA INTERNACIONAL

Esta banda rodeada de una fracción osada, había pretendientes osados también, y podía creer el Sr. Ruiz Zorrilla en su patriotismo que aquella situación estaba amenazada por esos pretendientes y por sus partidarios; y si era así, si así pensaba el Sr. Ruiz Zorrilla, si ese temor abrigaba, yo le doy el parabién, porque realmente, por más que pensara quizá con suspicacia, los tiempos han venido á demostrar que tenía fundados temores, que hacía bien en precaverse contra las asechanzas que le habían de poner los enemigos que se habían disfrazado de amigos para contrarrestar la revolución de Setiembre.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): No pensaba terciar en este debate hasta el momento en que habiendo de terminarse, hubiera podido contestar á todas las alusiones que se me han hecho, y á algunas otras que espero; y digo que espero alguna otra, porque aunque yo no soy el autor de la interpelación sobre «La Internacional», aunque yo estaba dispuesto á contestar á ella cuando la anunció el Sr. Jové y Hóvia, no parece sino que yo y los amigos que están á mi lado somos el objeto de la discusión, y no lo es «La Internacional»; tal es el número de alusiones, tal es la clase de ellas, y tal es el deseo de que este número y esta clase de alusiones se contesten por nosotros, y especialmente por mí.

## Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

porque ha presenciado todo lo ocurrido de tres años á esta parte.

El Sr. TOPETE, el más susceptible hoy y desde hace algún tiempo de todos los monárquicos, ha creído la fama póstuma del general Prim comprometida si dejaba pasar que había ofrecido el poder á algunos individuos del partido republicano. Yo estimo en mucho esta susceptibilidad monárquica y esta susceptibilidad de amistad del Sr. Topete; y como yo (y ahora lo digo sin segunda intención) considero que es... (*Murmillos*) (y vereis por mi parte cómo no hay segunda intención en lo que voy á decir); como el Sr. Topete es para mí la figura más noble y más respetable de la revolución de Setiembre, he sentido que no se limitara á vindicar la memoria del general Prim. Yo que coozco, me atrevería á decir, su candidez y su buena fé, no hubiera extrañado esta defensa; pero he extrañado, permítame que lo diga á la Cámara lealmente, que después no se haya limitado á la defensa, sino que haya lanzado un dardo que en las circunstancias políticas actuales pueda herir á personas que antes habían sido muy amigas, y que hoy son enemigos políticos del Sr. Topete. Era más generoso, era más digno de S. S. que la defensa se hubiera mitado al general Prim; que no hubiera sido como después ha sido intencionadamente agresivo, porque algunos podían atribuirlo, no solo á la amistad del general Prim, sino á un propósito político de actualidad.

Ya habeis visto, Sres. Diputados, y me dirijo más que ada á la fracción cimbría, á la antigua fracción democrática, ya habeis visto la fé viva monárquica del Sr. Topete. Era esta la fé viva del Sr. Topete y de sus amigos en el Gobierno provisional, al principio de la revolución de Setiembre. Pues no decía entonces él, no lo decía sin



tiempo que una compañía del núm. 2 dominaba con sus fuegos un baluarte.

Tres columnas de ataque, compuestas cada una de una compañía de los regimientos números 2 y 7, mandadas por sus primeros jefes y provistas de las escalas necesarias, estaban dispuestas para que a una señal convenida, que era el paso de ataque tocado por las músicas, se lanzasen con rapidez y decisión a las murallas y puerta de la fortaleza, se apoderasen de ella...

De los dos oficiales que se hallaban arrestados en el fuerte, se encontró uno muerto y gravemente herido el otro; al Castellano, comandante del destacamento, al sargento segundo europeo y a una criada, muertos; la esposa del Castellano herida en un muslo, y con vida y sin herida alguna a un fraile de la orden de San Juan de Dios, que al estallar la rebelión estaba de visita en la habitación de dicho teniente comandante del destacamento...

Con la toma de la Fuerza de San Felipe quedó completamente sofocada la rebelión y la población en la tranquilidad más completa, así como el resto de la provincia, por lo que dispuse el inmediato regreso a esta plaza de la fuerza y del general que de ella salieron, a excepción de dos compañías de cada regimiento, de las cuales dos habían de permanecer reforzando la guarnición de Cavite para la seguridad del arsenal y de la fortaleza, y las otras dos, al mando del coronel de la guardia civil, debían dar una batida con objeto de reconocer los pueblos de aquella provincia y exterminar ó aprehender las partidas que se encontrasen, caso de haberlas.

(Se continuará.)

SECCION POLITICA.

ESPECIOTAS RADICALES.

Poco, muy poco deben valer los radicales, y escasa confianza tienen en la fuerza de sus ideas, cuando desde el instante en que se encontraron fuera del poder se han dedicado exclusivamente a propalar noticias de sensación, como dirían los franceses, con objeto de fabricar atmósfera (frase de D. Manuel) en provecho de sus doctrinas y de sus individuos.

Y la verdad es que en esta tarea se han mostrado como gente aplicada, aunque poco hábil, pues no se han dado un momento de reposo desde que se llevó á cabo la coalición en el santo trabajo de inventar aterradoras nuevas y de predecir para nuestra patria inevitables cataclismos si S. SS. cimbras no ocupan pronto la silla ministerial.

Las primeras operaciones tuvieron por objeto hacer creer que el Gobierno conspiraba en pró de D. Alfonso de Borbon. Todos los recursos se agotaron, se tocó á todos los resortes y se apeló á todos los medios para defender este absurdo. D. Alfonso venia por todas partes á la vez; todos los nombramientos que el Gobierno hacia recaían en personas alfonasinas, cuando menos, de nacimiento. Todo el ejército en masa estaba dispuesto á realizar la restauración, y para que la cosa fuera más probable D. Francisco, el padre del infantil y eternamente futuro monarca, desaparece de su habitual residencia y viene á España en compañía de Meneses.

¿Qué duda le quedaba ya al más romo radical

de que el golpe iba á darse? Lo difícil era saber dónde se iniciaría, y esta dificultad se venció también. Cádiz, la cuna de todas las revoluciones, iba á ser la tumba de la de setiembre. Por desgracia el tiempo pasó, D. Francisco reparó en su casa, Cádiz siguió tranquila y los radicales no hicieron ni un solo prosélito más, á pesar de sus amenazas, y se convencieron de que por aquella vez habían perdido el tiempo.

Pero los que siguen á D. Manuel Ruiz Zorrilla no son gentes que desesperen por tan poco, y lejos de abandonar su táctica han cobrado nuevos bríos, y dando vuelo á su imaginación han lanzado á la publicidad un bello plan fraguado en sus trastornadas cabezas, y que ha de asustar á las mujeres y á los niños, aunque haga reír mucho á los hombres serios.

Esta vez se trata de una conquista en toda regla que algunas naciones extranjeras han de llevar á cabo en nuestro suelo.

Para que esto se crea no se perdona medio alguno por parte de los radicales.

Los ingenieros prusianos están ya en los Pirineos levantando planos y disponiendo el plan de campaña.

En Italia se está formando la escuadra que ha de venir á bombardearnos, y los hulanos preparan sus caballos para correr por las llanuras de la Mancha, como corrieron hace poco por la Alsacia y la Lorena.

Y la causa de tan graves acontecimientos es de tanta importancia como los hechos á que ha de dar lugar.

Sí, Europa entera ha tomado parte en el duelo de los radicales, Europa entera llora hoy el alejamiento en que estos señores se encuentran con relación al presupuesto, y el gran político Bismark, nada menos que Bismark, indignado al ver fuera del poder al no menos grande y no menos político Sr. Zorrilla, ha concebido la idea de colocar en el trono de España á un príncipe alemán que nos gobierne, pues aquí somos tan desgraciados que desde que los radicales nos han abandonado ni sabemos gobernarlos ni nadie sabe por dónde se anda, en los negocios públicos. Para la realización de este proyecto se cuenta con otro absurdo más inverosímil aun que todos los propalados hasta hoy, y es la abdicación del rey, especie verídica hace tiempo por los cimbras, aunque tampoco ha hecho efecto.

Periódicos serios ayudan á los autores de estas ridículas tramas, y español hay tan bonachón é inocente que ya cree sentir las pisadas de los cincuenta mil caballos que manda el príncipe Federico Carlos.

Y para que los noticiosos del interior correspondan á los que se lanzan en asuntos exteriores, un periódico ha sacado á luz un documento que dice escrito en las pasadas elecciones por el ministro de la Gobernación, y que si no se descubriera por lo mal hilado que está á sus inocentes autores, produciría grande indignación contra los que lo han dado á luz.

Por fortuna los radicales no sirven para Maquiavelos, y cuando pretenden hacer este papel no logran más que ponerse en ridículo, provocando la risa de cuantos ven cuán grande es su inocencia política y cuán pequeños sus entendimientos.

Sigan, pues, inventando, que nosotros seguiremos riendo.

Sigan lanzando especies absurdas é inverosímiles, y hasta les rogáramos que no abandonasen esa táctica si no hubiese algunos inocentes que son víctimas de sus engaños, porque los radicales así, francamente, nos divierten mucho.

Van publicados cincuenta y cuatro números de El Combate, y cuenta veintinueve denuncias. Seis mil treinta y tres van publicados de El Diario Español, y no recordamos que haya sufrido tanto percance.

Y citamos este periódico, porque es uno de los que con más denuedo han sostenido sus principios y opiniones.

De donde se deduce que El Combate está dispuesto á conquistar fama por medio de las denuncias.

Y los tribunales á que sea perdurable.

Es preciso dar patente de invención á los periódicos federifragos, que se han propuesto estimular todas las malas pasiones para producir escándalos.

Hé aquí el aviso que uno de ellos da á los estudiantes con el fin indicado:

«El Gobierno, que necesita algún motivo para provocar desórdenes, ha dispuesto obligar á los catedráticos que dejaron de asistir á sus clases á raíz de la revolución á que vuelvan inmediatamente á sus puestos para que, según es de esperar, los estudiantes se opongan á semejante acuerdo.»

Ni los estudiantes se opondrían á que los catedráticos volvieran á sus puestos, ni el Gobierno ha pensado en obligarlos á que los ocupen.

Es, cuando más, una inocentada federal.

Sentimos vivamente ocuparnos de un suelto que en su número de ayer nos dedica El Pueblo, y lo sentimos doblemente porque la ira y el despecho le coloca en posición muy difícil, ó al menos muy equívoca.

El Debate, en vindicación de sus amigos políticos, á quien maltrata El Pueblo con frecuencia, tuvo por conveniente recordar que no eran por cierto de los que debían plazos de bienes nacionales ni se habían aprovechado de las circunstancias para medrar, suelto que transcribimos para hacer constar que aun había materia para la continuación de las sabatinas parlamentarias; pero El Pueblo, como si se reflejaran en él las acusaciones de El Debate, trata de limpiarse la mancha que nosotros, francamente, no habíamos visto ni sospechado siquiera.

Para ello se vuelve, contra nuestro amigo el Sr. Henao, á quien, al parecer, no basta el encontrarse hace ya seis meses completamente separado de la vida periodística, y por consecuencia sin responsabilidad ninguna por lo que se escriba en LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA; pero el periódico republicano lo cree bajo su jurisdicción é intenta inquirir motivos para ofenderle, y, como dice, para correrlo, sin saber que es estéril su intención y pobre su proceder: ni dentro ni fuera de la redacción de El Pueblo hay quien tenga motivos para correrlo, y ni El Pueblo ni nadie ha de encontrarlos para sonrojarse al que durante su honrada vida no ha faltado jamás al propio y al ajeno decoro.

Por lo demás, nosotros, que no hemos visto personalidad alguna en El Pueblo á quien puedan convenir las indicaciones de El Debate, y que por lo tanto no nos consideramos comprendidos en lo que haya podido contestarle (que no hemos leído por cierto), se las devolvemos con el desden que merecen las injurias que dictan la sinrazón y el despecho.

Los periódicos de oposición vienen ocupándose de los graves desórdenes, según ellos, ocurridos en Granada, culpando á quien no puede tener responsabilidad ninguna en esto, en vez de hacer constar los manejos secretos y los trabajos de zapa que están practicando los coaligados.

Como resultado de esta conducta han ocurrido las escenas desagradables de Granada, de las que el Gobierno tuvo noticia por el telégrafo.

Parece que habiendo falsificado el censo electoral el ayuntamiento de aquella ciudad, y dando lugar por este motivo á que se produjera infinidad de quejas ante el juez de primera instancia, este funcionario, teniendo en su poder multitud de pruebas inequívocas de la veracidad de los hechos denunciados, dictó el correspondiente auto mandando suspender el ayuntamiento.

Al ir á tomar posesión anteayer, con arreglo á las prescripciones de la ley, el nuevo ayuntamiento, presentose el alcalde destituido al frente de un grupo de republicanos, á cuyo partido pertenece, para oponerse á la toma de posesión.

Viendo la actitud agresiva de los grupos hubo necesidad de que se presentara la Guardia civil para disolverlos, siendo recibida por aquellos con varias descargas, á las que se vio en la imprescindible necesidad de contestar, disolviendo las turbas y restableciendo el orden, no sin causar un herido leve á los amotinados,

en general pobres trabajadores seducidos por el ex-alcalde.

La población sensata de Granada, la mayoría de su vecindario anatematiza como se debe los hechos que han dado lugar á la destitución de un ayuntamiento, que no ha sabido ó no ha querido cumplir con la ley como debiera.

La Discusión de hoy conmemora la fecha del 26 de marzo de 1848, en que un puñado de valientes se atrevió á protestar de los abusos y arbitrariedades que cometían los gobernantes, que dominando el pronunciamiento impusieron á muchos de sus contrarios la pena de ser pasados por las armas.

¿Dónde estaban el 48 los liberales republicanos?

Por lo demás, diremos con el colega: ¡Paz á las víctimas! ¡Perdon á los verdugos, que también están ya fuera del alcance de nuestros justísimos anatemas!

Sucedales á los periódicos de oposición lo que á los niños miedosos, que por todas partes ven fantasmas, figuras espeluznantes y aterradoras que les hacen erizar el cabello, y que sin embargo, solo existen en su imaginación calenturienta. Tal podríamos decir desde hace algún tiempo de los órganos más caracterizados de la coalición.

No aseguraremos que sus anuncios de un próximo golpe de Estado sean efecto del miedo y de la desconfianza que empieza á manifestarse entre ellos; pero sí podemos hacerlo de que son producto de sus imaginaciones exaltadas, de sus temores de que la coalición no llegue hasta las elecciones, y falta muy poco para ello, y más que todo del deseo de mantener en perpetua alarma á las clases todas de la sociedad.

Por eso, lejos de hallar eco en la opinión del país la excitación permanente de los alarmistas de oficio, que no pueden vivir con orden y tranquilidad, es acogida con el más soberano desprecio, porque la opinión pública descansa tranquila en la seguridad de que el Gobierno de la nación está más que nadie interesado en hacer imposible la anarquía y oponerse á los insensatos planes de los enemigos del reposo público.

La Epoca tiene la costumbre de terminar todos los sueltos en que se ocupa del actual orden de cosas con este estruendo: Los regeneradores de setiembre pueden estar satisfechos de su obra. A lo cual contesta El Diario Español:

«Por la parte que nos toca en esa alusión, que quiere ser irónica, debemos responder al colega que, en efecto, estamos satisfechos, completamente satisfechos de nuestra obra; si bien como no encontraríamos en la situación humillante de 1868, cien veces volvieramos á comenzar la obra reparadora que tantas censuras ha merecido al colega alfonasino.»

Nosotros hacemos nuestras también estas pagabras y nos congratulamos verlas en El Diario Español, pues así contesta cumplidamente á los falsos rumores que algunos periódicos propalaban sobre su conducta.

Descontento debe haber quedado el jefe de la democracia de la calle de Carretas, Sr. Rivero, de la entusiasmo acogida que tuvo en la estación de Sevilla al apearse del tren.

Creían los republicanos de la capital de Andalucía que era el Sr. Castelar y no el Sr. Rivero el que iba á visitarlos; pero al ver que se habían engañado, no se ocurrió otra cosa á la numerosa concurrencia que prorumpir en silbidos y manifestaciones hostiles al ex-ministro de la Gobernación.

Y no hubiera parado aquí la cosa, si la prudencia del señor gobernador no evitara con acertadas disposiciones la repetición de actos que tan poco dicen en favor de la cultura y civilización de un pueblo.

El que los republicanos de Sevilla no estén conformes con la conducta política del señor don Nicolás María Rivero, no puede nunca justificar un proceder como el que con él han usado y que nos vemos en la necesidad de censurar, como en su tiempo censuramos el que los barceloneses tuvieron con el Sr. Zorrilla.

Aparte de esto, la manifestación de los republicanos de Sevilla, como las que hicieron en Valencia á los Sres. Echegaray y Figuerola, demuestran de una manera evidente las simpatías que tiene en provincias la coalición.

Debemos rectificar la noticia de la solución que se ha dado á la cuestión del vicariato ge-

neral castreño, que hoy publica nuestro apreciable colega La Iberia, que á su vez la tomó de La Correspondencia. La Santa Sede ha reconocido en el Gobierno el derecho que tuvo nombrando vicario interino, y el Patriarca no ha delegado, sino resignado sus poderes de vicario en el señor Reales. Nosotros desearíamos que la satisfactoria resolución dada por la Santa Sede para el Gobierno español en la cuestión del vicariato, no se interpretase torcidamente por algunos que al parecer tienen empeño en ello.

Una de las sesiones más borrascosas que han celebrado los jefes de la coalición fué la de ayer, en la que se asegura que el Sr. Zorrilla estuvo tan descompuesto que fué necesaria toda la táctica y experiencia del Sr. Nocedal para volverle á su estado normal y evitar de este modo un rompimiento de fatales consecuencias.

El mal humor de dicho señor lo habían producido, según se asegura, las quejas de algunos de sus correligionarios relativos á la oposición que en sus respectivos distritos encontraban por parte de los carlistas y republicanos, y además la conducta que éstos han observado en Sevilla con el Sr. Rivero.

A esta hora no sabemos la solución que se habrá dado al conflicto provocado por la falta de resignación de D. Manuel.

Todo sea por Dios. Tendría chiste que, para el tiempo que falta, la coalición acabase como el Rosario de la Aurora.

El Tiempo, con tono despechado, dice que con sus correligionarios no cuentan las demás oposiciones al formar sus estadísticas de diputados. Añade, además, que los carlistas excluyen en todos los distritos que pueden á los moderados.

La declaración del diario borbonico no tiene precio, y es un nuevo dato que añadimos á nuestra numerosa colección de las armonías coalicionistas.

Imposibilitado el comité de coalición de hacer en debida forma y con el mapa geográfico-político de España sobre la mesa la distribución de distritos, por suceder que en muchos de estos se presentan dos y tres candidatos de oposición sin oír la voz de los jefes, ha decidido, á lo que parece, permanecer neutral en estas reyertas de familia, como único remedio de no dar al traste con la coalición en los pocos días que faltan hasta el prejuzgado.

Patriótico y digno de encomio es este rasgo del comité, debido á la inspiración de D. Cándido, que, dicho sea de paso, ha conseguido para sus correligionarios los distritos en que más probabilidades de triunfo tienen las oposiciones; pero no será suficiente para acallar los rumores que los descontentos se permiten contra el comité coalicionista, y que en bastantes provincias han llegado hasta tal punto que basta que el candidato de oposición sea apoyado por los jefes coaligados de Madrid para negarle gran número de electores sus votos é influencia. El resultado de esto, á no dudarlo, será proporcionar al Gobierno una considerable mayoría.

Leemos lo siguiente en La Tertulia:

«Dice un periódico: Pasan de 30 los candidatos ministeriales que han renunciado á sostener la lucha en las próximas elecciones en vista de la imposibilidad de hacer frente á la coalición. Treinta que han renunciado y más de cien distritos en donde no se han determinado á presentarse, vienen á sumar la cifra de 130 distritos contrarios al Gobierno, y por consiguiente, otros tantos diputados perdidos, con más candidatos vencedores en los demás puntos donde los partidarios del Gobierno se deciden á luchar y donde serán derrotados.»

¿Qué dirán ahora los periódicos ministeriales? ¿Continuarán en su loco afán de propalar que la coalición no es un hecho en toda España?

Lo veremos.»

El dicho del periódico á que se refiere La Tertulia es falso de todo punto. Ningun candidato ministerial ha renunciado ni renunciará á la lucha; así que, las cuentas que hace el periódico cimbro, pueden muy bien titularse cuentas galanas.

La prensa ministerial dice ahora lo que dijo antes y siempre; que la coalición no podía dar resultado alguno positivo para sus inventores, por más que en ella tengan puestas sus más caras ilusiones y sus mayores esperanzas.

Ha circulado la noticia del próximo nombramiento de un radical para administrador del alcázar de Sevilla, noticia que no es verosímil siquiera.

escondese, no lo decía públicamente, no lo decía también el general Serrano, no lo decían todos, que ellos no se oponían al advenimiento de la república, que si la república viniese, todos la aceptarían y la servirían con lealtad? No significaba esto poca fe monárquica y alguna inclinación, siquiera fuese pequeña, hacia la república? (Murmullos.) Despues sacareis la consecuencia vosotros; yo estoy en mi derecho al sacar esta.

Aquel hombre que aceptaba la república, se horroriza, se horripila, se estremece de que hubiera podido ofrecerse, no el poder, sino participación en el poder durante una Regencia de interinidad, á una, dos ó tres individualidades del partido republicano. Eso indicará que el día mismo que el Gobierno provisional cometió el crimen de lanzar en la balanza electoral el peso de su influencia, aquel día nosotros debimos haber destituido revolucionariamente el Gobierno provisional, por oponerse previamente á la voluntad de la nación. Vosotros conoceréis ahora lo que valían las protestas de los monárquicos en épocas críticas de la revolución; protestas que ellos tenían bastante habilidad para hacer, y vosotros bastante candidez para dejarlas pasar. Ahora conoceréis ya, como lo conocéis también, la fuerza intrínseca y esencial de la Monarquía, que á pesar de tener una nueva dinastía, á pesar de que para su implantamiento necesita apoyarse en el partido republicano, á su sombra y consintiéndolo, queriendo ó no queriendo, está ya estableciendo la reacción que veis nos amenaza. (Denegaciones en la mayoría. Rumores en otros bancos.) No me extraña que los que hacen política conservadora y tienen la buena fe de llamarse radicales, y la candidez de creer que les creemos, se alarmen de esto.

El Sr. Salmeron no supo por mí ni por el Sr. Pí y Mar-

gall, ni por el Sr. Castelar, ni por ninguno de mis amigos, lo que pasó en aquella época, y no es extraño que sus noticias sean exageradas. No hubo en realidad de verdad más que una conversación amigable entre el Sr. Ruiz Zorrilla y yo. El Sr. Ruiz Zorrilla condolase conmigo en el seno de la amistad, de las dificultades de aquella situación, que eran muchas, y decía: «Si Vds. los republicanos quisiesen tomar participación en el poder, quizá podrían conjurarse muchos peligros, y la susceptibilidad republicana de Vds. no puede alarmarse, porque estamos en una Regencia, en una interinidad, y no sabemos cómo acabará: contra la revolución hay muchos enemigos, descubiertos unos, enmascarados otros, y solo el partido republicano, apoyando sinceramente la situación interina del general Prim, puede ponernos á cubierto de asechanzas que yo estoy previendo hace tiempo.» Entonces yo lealmente contesté al Sr. Ruiz Zorrilla que si él estaba dispuesto á usar de su influencia en el Gabinete en este sentido, yo no podía en aquel momento constatar de ninguna manera ni aun á aquella insinuación amistosa. Y aquí acabó la conversación, conversación que sin habérmelo dicho el Sr. Ruiz Zorrilla, sin estar autorizado por él, pero sin habérmelo prohibido tampoco, trasmít á mis amigos. Despues, en otra ocasión, sin ir ad hoc á verle, habiéndolo encontrado casualmente, le dije: «La combinación que Vd. había pensado no puede tener lugar, porque ninguno de los que se sientan en los bancos de la minoría republicana aceptará el poder habiendo una Regencia que implica una Monarquía;» y aquí quedó terminado el asunto. De suerte que la conversación que tuve con el Sr. Ruiz Zorrilla fué particular; los móviles de esta conversación, el Sr. Ruiz Zorrilla los sabrá; yo los presentaba entonces.

amigo el Sr. Topete, siempre querido, porque á falta de otras condiciones tengo la condición innata de la gratitud, y ya se lo he dicho dos ó tres veces á S. S. en público, y hoy se lo repito; hubiera guardado la alusión de mi amigo el Sr. Topete, como las otras, para contestarlas al mismo tiempo; pero me ha parecido esta más grave que las otras, y he creído que debo contestarla en el acto.

Y me ha parecido más grave, y he creído que debía contestarla en el acto, porque no ha bastado lo que aquí dije hace poco tiempo acerca de la cuestión monárquica y de la cuestión republicana, y acerca de lo que á mis amigos y á mí nos atribuirían con un fin político de que en este momento no quiero ocuparme, con un fin pequeño, con un fin mezquino, sobre esta cuestión; y como esto pudiera contribuir á fortalecer las opiniones que en este sentido pudieran haber formado ciertas gentes, y á hacerles creer que por parte de los amigos que conmigo están, ó por parte mía, había algo aun antes de mi Ministerio, de pactos con los republicanos, por esta razón me levanto á constatar aunque molestaré poco la atención de la Cámara.

El Sr. Figueras ha explicado lo que pasó, y yo invoque su lealtad y su memoria para un solo detalle de que su señoría sin duda no se ha acordado. Cuando yo tuve la conversación con el Sr. Figueras, yo solo, y no como Ministro, sino como particular, como hombre influyente en aquella situación, con el derecho que tenemos todos de hablar con quien nos parezca conveniente cuando de la cosa pública se trata; cuando yo tuve la conversación con el Sr. Figueras, fué en el momento de votarse la Regencia, en el momento de establecerse aquí una semi-Monarquía, en el momento de cumplirse á medias el art. 33 de la Constitución.

si no acierto á expresarlo con las mismas palabras y con la misma sintaxis, se dice: contradicción. Yo dije entonces que respetaba las declaraciones de los ultra-conservadores que las apreciaba en su justo valor; y que moralmente el Gobierno apreciaría la votación que se hiciera, dentro del terreno de la Monarquía constitucional; moralmente. No quiera el Sr. Salmeron hacer al Ministerio un pára, hasta el punto de quitarle la libertad de apreciación moral de un hecho dado. Y me fundaba en eso para decir despues: «parece que es justo que aquello que no nos sirva para ayudarnos, tampoco nos sirva para darnosnos.» Esto lo dije rectificando al Sr. Castelar que me había pedido, y no exigido, como el Sr. Salmeron, que me había pedido esta explicación, y yo se la di. Si el Sr. Salmeron por sus muchas ocupaciones no se quiere tomar el trabajo de leer el Diario de las Sesiones, á cada momento va á tener que tomarse un doble trabajo en exigir ó en pedir la explicación que hoy me ha exigido ó pedido.







DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN RUPERTO, obispo y confesor. Idem de carne, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 14 á 17 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'57 el kilogramo.

SUBASTAS

VENTA DE CASA.

Se vende en subasta voluntaria la casa núm. 4 de la calle del Amor de Dios, de 9.655 pies y un 24 avo, y que produce cerca de 80.000 rs.

Se subasta la casa núm. 35, Corredera Baja de San Pablo, el día 28 del corriente, de once á doce, en la calle de la Aduana, 21, principal izquierda, donde se darán pormenores.

La comisión permanente de pesas y medidas anuncia que el día 23 del próximo abril se celebrará la subasta para la construcción de las medidas de capacidad para áridos del sistema métrico decimal que son necesarias para completar las 391 colecciones y algunos tipos sueltos que se necesitan para surtir á los ayuntamientos no cabezas de partido que al efecto designa la real orden de 7 de agosto de 1865; debiendo efectuarse este acto en el salón de sesiones de la misma comisión, sita en el piso bajo del ministerio de Fomento.

El domingo 31 del actual y hora de la una de la tarde se venden en pública subasta doce caballos sobrantes del regimiento caballería de Talavera, tercero de cazadores, en el cuartel que ocupa dicho cuerpo en Aranjuez.—El jefe del detall, Vicente Bonilla.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DEL ARBITRIO SOBRE ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ARDOR, OBTENIDA EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Céntis., and a list of provinces including Toledo, Segovia, Atocha, etc., with their respective revenue figures.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 2. Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal. Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2. Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo sacramento, Atocha, 77. Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo. Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía del Ed. núm. 24, 1.º. Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredora de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla. Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal. Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6. Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41. Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Ninos de Leganés), calle de la Reina, núm. 16. Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, 1.º. Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.) Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84. Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3. Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83. Colegio de Sordomudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales, todos los días de 2 á 3. Horario oficina, todos los días de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 1 á 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de sección todos los días de 4 á 5.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.

Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos días y á distintas horas.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días á su entrada. El secretario diariamente de 12 á 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los días á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 á 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1, casa d Monte de Piedad.

Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los días no festivos de 1 á 2.

Cancillería-registro e interpretación de lenguas en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4.

Capitanía general, calle de Alcalá, 53. Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3; los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 2 á 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 á 3.

LA LUZ DE LA INFANCIA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se pagan por más de una vez serán á precios convencionales. También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, ó remitiendo á la orden de la misma libranza ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 160 rs. Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 175 rs. Pagando en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184. La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores á la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente á esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarlo, se entenderá que continúa suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Bailista, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1863, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA CELULOSA.

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dueñas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados-Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Protóxido de aze.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Potvos y élixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

EL LOUVRE EN MADRID.

FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO, CASA ASTRARENA.

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzo y mantelerías y cuyas mayores existencias son en COMISION DE las principales fábricas y depósitos del extranjero, hace presente que próximo á concluir el primer semestre del corriente año, tenemos que saldar las Cuentas en depósito con dichas fábricas. Con este motivo se nos ha autorizado para hacer cuanta rebaja creamos necesaria para la más pronta venta de cuantos géneros tengamos que entregar. LOS REDUCIDISIMOS PRECIOS con que estamos AUTORIZADOS á vender, registran solo hasta el DIA 25 DEL CORRIENTE MES DE MARZO.

Los géneros en venta, con sus precios fijos, si bien no son en gran cantidad, CONSISTEN

En ricas mantelerías de Segovia y para diario, lienzo puro hilo en todas clases y anchos, tohallas, cortinas, colchas, ternos completos de boda, camisas de señora, enaguas, chambras, peñadores, pantalones, piezas de encaje, tiras y entredoses bordados, medias y calcetines alemanes, calzoncillos y camisas para caballeros, delantillos hilo crudo, salidas de teatros, vestiditos de niño, corbatas para señora y otros muchos artículos, entre ellos elegantes cortes de vestido, lana y seda para señora. DESDE HOY LUNES EMPIEZA LA VENTA, CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 2, ENTRESUELO. Además hay una gran partida de alfombras y portiers que se cederán con pérdida de los derechos de Aduana y portes.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y retrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henoa y Muñoz, lle del Bar, núm. 4, cuarto principal.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ÚNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA,

ropa blanca fina, mantelería y lencería extranjera, calle del Carmen, 6.—Atanosos como siempre por conservar y aun aumentar el inmenso erédito que hemos adquirido en nuestra antigua casa de la calle del Carmen, esquina á la de Tetuán, frente á la que hoy tenemos; y decididos á seguir siendo, como es público y notorio, los únicos que sin engaño cumplen lo que ofrecen, aconsejamos á nuestra numerosa parroquia, tanto de Madrid como de provincias, que antes de decidirse á comprar en otros establecimientos (alucinados por sus anuncios, examinen nuestra nota de precios y la clase de géneros que damos, debiendo tener presente que, por una insignificancia de algunos cuartos, no íbamos á permitir que otro nos aventajara, exponiéndonos á perder la fama que hemos adquirido, tanto en baratura cuanto en bondad y perfeccion de todo el inmenso surtido de nuestra especialísima ropa blanca fina. Leed, leed, y conservar esta nota, que os podrá servir siempre de luz y guía para hacer vuestras compras. A 12 rs. las camisas cumplidas, puro hilo, para señora.—A 12 rs. las enaguas novedad.—A 14 rs. los peñadores finos.—A 6 rs. las chambras y pantalones de madapolán.—A 6 rs. las gorras de dormir.—A 20 rs. las camisas de hilo de vestir, para caballero.—A 20 rs. sábanas de puro hilo.—A 5 reales almohadas de hilo.—A 4 rs. pecheros de hilo fino.—A 50 rs. los juegos de cama.—A 30 rs. refajos de piqué.—A 12 rs. calzoncillos de hilo.—A 40 rs. las colchas de piqué.—A 20 rs. mantelería de granito alemán para seis cubiertos.—A 8 rs. mantelas de hilo id.—A 45 rs. mantelerías adamasadas, finas, raso inglés.—A 16 rs. docena pañuelos de hilo idem.—A 34 rs. id. tohallas, granito.—A 24 rs. id. servilletas de id.—A 55 rs. id. tohallas turcas.—A 50 rs. id. camisetitas de punto.—A 20 rs. id. calcetines finos.—A 20 rs. idem medias inglesas.—A 20 rs. id. servilletas para té.—A 40 rs. idem puños para caballero.—A 8 rs. calzoncillos de punto.—A 24 rs. camisas de dormir para señora, festoneadas.—A 3 1/2 reales vara las telas de puro hilo belga, para calzoncillos, camisas y sábanas.

EL HIPOCRITA MALEICO.

NOVELA POPULAR ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos, POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.